Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 666/2.014

Señores:
J.C.
De la Conquista Nº 1725 c/ Ruiz de Guzman
Telef.: (021) 900.155
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 284.020 para la Compra de Materiales de Construcción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1237/14 de fecha 02/12/14, a la siguiente empresa:

- ***DISTRIBUIDORA M&C***, para la provisión de Insumos Eéctricos

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · ALMA MAT IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Recibido
SERVICIO TECNICO · de N. JAVIER CABALLERO
02-12-14

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 665/2.014

Señores:
DISTRIBUIDORA M&C
Avda. Fdo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Telef.: (021) 511.086
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 284.020 para la Compra de Materiales de Construcción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1237/2014 de fecha 02/12/14, para la provisión de Materiales de Construcción, conforme a las descripciones técnicas señaladas en las especificaciones técnicas del llamado.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. Todas las documentaciones deberán estar al día y autenticadas por escribanía.

Atentamente.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

02/12/14.
DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fdo. de la Mora c/ 3 de Febrero

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 667/2.014

Señores:
HANDRUG
Luis Alberto del Parana Nº 233
Telef.: (021) 942.917
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 284.020 para la Compra de Materiales de Construcción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1237/14 de fecha 02/12/14, a la siguiente empresa:

- ***DISTRIBUIDORA M&C***, para la provisión de Insumos Eéctricos

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Recibido:
Handrug
Soluciones Corporativas
2/12/2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC